

*Ministerio de Cultura y Educación*

Expediente n° 11192/72 (2 cuerpos)

BUENOS AIRES, 19 MAY 1981

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SAGRADO CORAZON" (A-29) de esta ciudad, solicita la aprobación definitiva de un plan de estudios de Profesorado en "Matemática y Astronomía", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial n° 1235/72 se autoriza la aplicación, con carácter experimental, del plan de estudios para el Profesorado en "Matemática y Cosmografía", aprobado por Resolución Ministerial n° 1159/71.

Que, cumplidas todas las instancias de evaluación previstas se dio por finalizada la etapa experimental por Disposición n° 1473/78.

Que las nuevas autoridades del mencionado instituto, realizada la evaluación en el nivel de profesores, rectores, ex-alumnos y alumnos, proponen reajustes al plan de estudios.

Que las innovaciones propuestas evidencian un mejoramiento en los aspectos científicos y metodológicos del plan de estudios permitiendo una formación profesional docente más actualizada.

Que se han cumplido las exigencias del Decreto n° 940/72.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto n° 2745/80;



Ministerio de Cultura y Educación

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Aprobar el plan de estudios de Profesorado en "Matemática y Astronomía" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

2º.- Autorizar la aplicación del plan a que se refiere el apartado 1º, en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SAGRADO CORAZON" (A-29), sito en Avenida La Plata 82 - BUENOS AIRES, en forma progresiva, a partir del término lectivo 1981.

3º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de posteriores trámites.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CARLOS BURUNDARENA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

[Handwritten signature]



A N E X O

RESOLUCION No

201 / 81

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO DE MATEMÁTICA Y ASTRONOMÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.1. Denominación: Profesorado en Matemática y Astronomía.
- 1.2. Nivel: Terciario.
- 1.3. Modalidad: Profesorado.
- 1.4. Especialización: Matemática y Astronomía.
- 1.5. Duración del plan de estudios: cuatro (4) años.
- 1.6. Título: Profesor en Matemática y Astronomía.
- 1.7. Competencia del título: el egresado podrá desempeñarse como docente en las asignaturas que se especifiquen en el Anexo de títulos del Estatuto del Docente.
- 1.8. Condiciones de ingreso: Haber finalizado estudios de nivel medio.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

2.1. Caracterización del Egresado:

- 2.1.1. Aceptación de una concepción cristiana de la vida y de la educación.
- 2.1.2. Respeto por la dignidad de la persona.
- 2.1.3. Demostración de equilibrio y autocontrol.
- 2.1.4. Sentido de justicia como testimonio de una vida cristiana.
- 2.1.5. Capacidades de reflexión y juicio crítico objetivo.

Handwritten signature

- 2.1.6. Hábito de investigación
- 2.1.7. Actitud de perfeccionamiento permanente
- 2.1.8. Preparación científica y técnico-pedagógica
- 2.1.9. Responsabilidad cívica
- 2.1.10. Respeto y aceptación de los valores nacionales
y normas institucionales
- 2.1.11. Capacidad de iniciativa

2.2. Inauguración del aprendizaje

- 2.2.1. Asumir la responsabilidad de la educación y
del aprendizaje de los alumnos a su cargo
- 2.2.2. Colaborar con las autoridades del establecimiento
en los temas de planeamiento, ejecución y
asesoramiento
- 2.2.3. Contribuir al perfeccionamiento del personal de
centro en temas propios de su especialidad
- 2.2.4. Enseñar con rigor científico los conocimientos
matemáticos
- 2.2.5. Dominar las metodologías pedagógicas necesarias

2.3. Objetivos institucionales

El Instituto del Profesorado tiene como finalidad:
dad:

- 2.3.1. Formar integralmente educadores profesionales con
auténtica vocación docente
- 2.3.2. Lograr en los educandos una adecuada preparación
cultural, científica y técnica
- 2.3.3. Formar en los educandos actitudes éticamente va-
lidas

[Handwritten signature]

educandos a concretar sus proyectos de vida

- 2.3.4. Organizar el Instituto del Profesorado como una comunidad animada por el espíritu evangélico de Verdad, Libertad, Amor y Responsabilidad

2.4. Objetivos del plan de estudios

2.4.1. Área cognoscitiva

- a) Conocimiento de los temas fundamentales que corresponden a cada una de las ciencias que componen el plan de estudios
- b) Adquisición de la terminología rigurosa de cada una de las disciplinas que integran el plan de estudios: Matemática, Astronomía y Física
- c) Conocimiento de la metodología de la investigación matemática y su aplicación en los razonamientos lógico-deductivo
- d) Comprensión de las teorías epistemológicas que fundamentan el saber matemático y su relación con las otras ciencias
- e) Habilidad para expresarse con corrección y claridad en la enseñanza de las ciencias exactas
- f) Habilidad en el empleo de técnicas de estudio y de investigación
- g) Habilidad en la aplicación de los métodos pedagógicos
- h) Habilidad en la elaboración de trabajos personales

2.4.2. Área efectiva



Ministerio de Cultura y Educación

- a) Actitud crítica para valorar la calidad de la información, la exactitud de los datos y la veracidad de juicios y teorías
- b) Internalización de la escala de valores cristianos para que éstos se traduzcan en las actividades docentes
- c) Aceptación de la importancia de la educación como base fundamental del desarrollo socio-económico-cultural del país
- d) Capacidad para integrarse adecuadamente en los grupos humanos
- e) Actitud de comprensión, amor y respeto por la personalidad del educando

2.5. Estructura curricular del plan de estudios

2.5.1. Objetivos del área de formación científica

- a) Comprensión de los temas teóricos fundamentales de la ciencia matemática
- b) Adquisición de la terminología rigurosa de cada una de las disciplinas que integran el plan de estudios
- c) Aplicación correcta de los métodos de análisis e investigación en el área de las ciencias formales
- d) Comprensión de la relación de la Matemática con las otras formas del saber humano

2.5.2. Objetivos del área de formación docente

13

- a) Adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos fundamentales para un adecuado desempeño profesional docente
- b) Incorporación de los valores éticos que orientarán la actividad docente del egresado
- c) Adquisición de una preparación didáctica y metodológica necesaria para desempeñarse eficazmente en el nivel medio
- d) Habilidad en el empleo de técnicas de estudio e investigación
- e) Habilidad para planificar y orientar actividades de enseñanza-aprendizaje
- f) Habilidad para expresarse con corrección en forma oral y escrita

2.5.3. Programación de las asignaturas del plan

<u>Asignaturas</u>	<u>Nº de horas semanales</u>
<u>Primer año</u>	
1. Análisis Matemático I	~
2. Álgebra I	6
3. Geometría I	6
4. Complementos de Cálculo Métrico y Trigonometría	4
5. Introducción a la Filosofía	2
6. Gramática Normativa y Estilística	2
<u>Segundo año</u>	
7. Análisis Matemático II	5

Handwritten signature

Ministerio de Cultura y Educación

8. Algebra II	4
9. Geometría II	5
10. Física I	6
11. Pedagogía	3
12. Psicología evolutiva y edu cacional I	2
13. Didáctica general	2

Tercer año

14. Análisis Matemático III	4
15. Estadística	2
16. Algebra III	4
17. Historia de la matemática	2
18. Física II	4
19. Psicología evolutiva y edu cacional II	2
20. Epistemología	2
21. Política educativa Argentina y Administración	3
22. Didáctica especial y obser vación	3

Cuarto año

23. Fundamentos de la matemática	3
24. Astronomía	5
25. Introducción a la computación y al cálculo numérico	4
26. Historia del pensamiento pe dagógico	3

Handwritten signature



Ministerio de Cultura y Educación

27. Etica y deontología profesional

3

28. Metodología y práctica de la enseñanza

6

2.6. Régimen de correlatividades

Se establece el siguiente régimen de correlativida

des.

<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Correlativos</u>
1.	Análisis Matemático I	-
2.	Algebra I	-
3.	Geometría I	-
4.	Complementos de Cálculo Numérico y Trigonometría	-
5.	Introducción a la Filosofía	-
6.	Gramática Normativa y estilística	-
7.	Análisis Matemático III	1
8.	Algebra II	2
9.	Geometría II	2
10.	Física I	-
11.	Pedagogía	-
12.	Psicología evolutiva y educacional I	-
13.	Didáctica General	-

E. A.



Ministerio de Cultura y Educación

14.	Análisis matemático III	7
15.	Estadística	9
16.	Álgebra III	9
17.	Historia de la matemática	-
18.	Física II	10
19.	Psicología evolutiva y educacional II	12
20.	Epistemología	5
21.	Política educativa Argenti- na y Administración	11 y 13
22.	Didáctica especial y obser- vación	13 y 19
23.	Fundamentos de la matemática	14 y 20
24.	Astronomía	-
25.	Introducción a la computación y al cálculo numérico	15 y 16
26.	Historia del pensamiento pedagógico	-
27.	Ética y deontología pro- fesional	-
28.	Metodología y práctica de la enseñanza	22

2.7. Organización pedagógica

2.7.1. Régimen de asistencia y promoción de alumnos

Se aplicarán las normas del Reglamento Orgánico
para los Institutos Nacionales del Profesorado

2.7.2. Otros aspectos de la organización curricular



Ministerio de Cultura y Educación

En los restantes aspectos de la organización curricular, expresamente no previstos en este anexo, la carrera de Matemática y Astronomía se regirá por el Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales de Profesorado.

AD